I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001644

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3340/2015 de la Administradora Municipal, el Ordinario N°500/1284/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1587/2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1587/2015, se aprobó el Programa denominado "**Aniversario Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015".**

D E C R E T O:

1. Modifícase la letra A) del punto 4.6. del programa denominado "**Aniversario Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/1587/2015, en el sentido de designar como cuentadante al Jefe del Departamento de Acción Social, don Aldo Henríquez Molina, en el fondo fijo asignado para financiar los gastos consignados.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.